

19 ES 21 22	11 NUMERO 277.845	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 1-3-1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 288.823	32 FECHA 31-7-81	33 PAIS EE.UU.
---	---------------------	-------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL A61M 25/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION

"UNA DISPOSICION DE PUNTA DE DOSIFICACION PARA ADMINISTRAR UNA DOSIS DE MEDICAMENTO, ALIMENTOS, VITAMINAS O SIMILARES, A UN PACIENTE"

71 SOLICITANTE (S)

HOECHST-ROUSSEL PHARMACEUTICALS INCORPORATED (HOE 81/S 021 Div. II)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Route 202-206 North, Somerville, Nueva Jersey 08876, EE.UU.

72 INVENTOR (ES)

Joseph J. Urban y Herbert E. Huckel

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ

Este invento se refiere a una punta de dosificación y, más particularmente, a una punta de dosificación que tiene una parte especialmente configurada de recepción de la boca que facilita su inserción en la boca de un paciente, que incluye medios para proporcionar una aplicación firme con los dientes, los labios, las encías, o las mandíbulas del mismo, mientras se entrega la dosis, y para liberar fácilmente la punta de la boca, al completarse la dosificación.

Se conocen sistemas de dosificación que se denominan corrientemente sistemas de entrega del tipo de "jeringa" o del tipo de "pistola de calafatear", utilizados para administrar drogas, medicinas, vitaminas y similares, llamados en esta memoria medicamentos, a personas o animales receptores. Estos sistemas típicos tienen en común una estructura que incluye una cámara para recibir el medicamento y un mecanismo del tipo de émbolo para impulsar el medicamento fuera de la cámara y a través de una punta hacia el interior de la boca del receptor. Sin embargo, ninguno de estos sistemas convencionales cumple plenamente ciertos requisitos, en las zonas funcionales, de fácil inserción y retención en la boca del receptor así como también de fácil retirada cuando se ha completado la dosificación. La punta dosificadora descrita en esta memoria obtiene ciertamente estas ventajas y es especialmente útil para suministrar dosis a un gran número de animales, tal como un rebaño de ganado, de manera rápida y segura, utilizando en ciertas realizaciones de la misma dispositivos disponibles tales como una pistola corriente de calafatear disponible en cualquier ferretería a precio económico.

Este invento se dirige a una punta dosificadora y, más particularmente, a una punta dosificadora que tiene una parte especialmente configurada de recepción de la boca, que facilita la inserción en la boca de un paciente, que incluye medios para proporcionar una aplicación firme con los 5 dientes, los labios, las encías, o las mandíbulas del mismo, mientras se entrega la dosis, y para liberar fácilmente la punta de la boca al completarse la dosificación.

La punta dosificadora comprende un cuerpo que 10 tiene una parte extrema estrechada para facilidad de inserción en la boca de un paciente y un conducto que se extiende a través del cuerpo de la punta para dejar pasar una dosis a través de una abertura de salida en dicha parte extrema estrechada, al interior de la boca del paciente. Hay 15 unos medios de agarre especialmente fabricados y configurados previstos en dicha parte extrema estrechada del cuerpo de la punta para que se apliquen firmemente con los dientes, los labios, las encías, o las mandíbulas del paciente y para ser fácilmente liberables al terminarse la administración de la dosis al paciente. 20

Puede conseguirse un conocimiento más comprensivo del invento considerando el siguiente dibujo, en unión de la descripción detallada, en el que:

La figura 1 es una vista en alzado que ilustra 25 una realización preferida del invento;

La figura 2 es una vista en sección tomada por la línea 2 - 2 de la figura 1.

Las figuras 1 y 2 ilustran una realización del invento, que comprende una punta dosificadora 90 que tiene 30 una parte estrechada 92 de recepción de la boca y una par-

te 94 de cámara de cuerpo de retención de medicamento que forma parte enteriza de un dispositivo del tipo de jeringa. Un émbolo 96 está montado a deslizamiento en la parte de cuerpo 94 para pasar a través de un extremo 98 a la cámara 94, a fin de impulsar el medicamento fuera de la cámara 94 a través de la salida 100 y por la abertura 102 y al interior de la boca del receptor.

En la punta dosificadora están previstos medios de agarre independientemente configurados en forma de un elemento de constricción 104 situado en la parte extrema estrechada 92 de la punta dosificadora 90. El elemento de constricción 104 está preferiblemente formado por una depresión en la parte extrema 92, como se muestra de perfil en la figura 2. Hay al menos un elemento 104 y preferiblemente hay dos elementos opuestos 104 y 106 espaciados circunferencialmente uno respecto de otro por partes de cuerpo lisas como se muestra en las figuras 1 y 2.

En funcionamiento, volviendo a hacer referencia a la figura 1, la punta dosificadora 90 es insertada en la boca de un receptor designado para recibir medicamento, es decir, un animal, por ejemplo, y la parte delantera estrechada 92 de la punta se acuña en la boca del receptor para una penetración más fácil. Cuando la punta está insertada lo bastante profundamente, el elemento de constricción 104 ó los elementos 104, 106 están situados de manera que los labios, los dientes, las encías, o las mandíbulas del receptor se aplican a los elementos 104, 106, de manera que la punta 90 sea mantenida apretadamente cuando se administra la dosis. Para retirar la punta 90, se la hace girar aproximadamente 90 grados de manera que los labios, los dientes,

las encías, o las mandíbulas sean separados de los elementos 104, 106 y se apliquen con acción de leva a las partes redondeadas lisas del cuerpo de la punta y, así, la punta 90 es sacada fácilmente de la boca del receptor.

5 Si bien la realización preferida del invento, como se describe en lo que antecede, representa los medios de agarre independientemente configurados en forma de elementos de estrechamiento, tal como se muestra en 104 y 106 en la figura 1, como indentaciones en la parte extrema delantera estrechada 92 de recepción de la boca, deberá resultar evidente que pueden preverse otras formas de medios de agarre o de elementos de estrechamiento que se piense que caen dentro del alcance del invento reivindicado en la presente memoria. Por ejemplo, los elementos de estrechamiento podrían comprender partes ligeramente levantadas en 10 la parte extrema delantera 92, moldeadas de manera entera con ella o añadidas en forma de elementos separados fijados en su sitio en la parte extrema 92, o cualquier combinación de partes realzadas y partes indentadas, en tanto 15 que se apliquen firmemente a ella los labios, los dientes, las encías, o las mandíbulas del receptor.

20 La punta dosificadora del invento puede fabricarse de cualquier material adecuado. Se aprecia que las partes de cuerpo, incluida la cámara de retención de medicamento, se fabrican más fácil y económicamente de una composición de plástico moldeable, aunque diversas partes del mismo pueden usar ventajosamente otros materiales. Los 25 medicamentos administrados pueden ser de naturaleza líquida, oleagínosa, semisólida, sólida y similar, y son aplicados fácilmente con el uso del sistema de entrega conven- 30

cional del tipo de pistola de calafatear descrito en esta memoria.

5



10



15



20

25

30

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Una disposición de punta de dosificación para administrar una dosis de medicamento, alimentos, vitaminas o similares, a un paciente, que comprende: un cuerpo que tiene una parte extrema estrechada para facilitar la inserción en la boca del paciente; una abertura de salida en dicha parte extrema estrechada de dicho cuerpo; medios de conducto que se extienden a través de dicho cuerpo para dejar pasar dicha dosis a través de dicha abertura de salida en dicha parte extrema estrechada hasta la boca del paciente; y medios de agarre, independientemente configurados, en dicha parte extrema estrechada de dicho cuerpo con los que se debe aplicar firmemente el paciente, mientras se retiene dicha parte extrema estrechada en la boca del mismo, y para ser fácilmente liberables al terminarse la administración de la dosis al paciente.

20 2ª.- La disposición de punta de dosificación de la reivindicación 1ª, que incluye: una cámara tubular de contención de medicamento en el extremo del cuerpo de la punta opuesto a su parte estrechada de penetración en la boca, incluyendo dichos medios de cámara medios de empujador para impulsar medicamento hacia dicha parte susceptible de ser recibida en la boca, de dicha punta dosificadora; y en la que los medios de agarre independientemente con

figurados comprenden, al menos, un elemento de estrechamiento deprimido formado en dicha parte extrema de recepción de la boca, de dicha punta dosificadora, con lo que la parte tubular de contención de medicamento puede utilizarse, como una jeringa, pudiendo accionarse el émbolo de la misma para descargar el medicamento situado en dicha parte de tubo a través de la abertura de salida de dicha punta dosificadora y al interior de la boca de un paciente, mientras que el extremo estrechado de dicha punta es retenido por el paciente cogiendo con la boca el elemento de estrechamiento.

3ª.- La disposición de punta de dosificación de la reivindicación 2ª, en la que hay uno o más pares de elementos de estrechamiento deprimidos, opuestos, formados en dicha sección de cuerpo estrechada de dicha punta dosificadora.

4ª.- La disposición de punta de dosificación de la reivindicación 3ª, en la que cada uno de dichos pares de elementos de estrechamiento deprimidos, opuestos, están espaciados circunferencialmente unos de otros por partes de cuerpo lisas opuestas que son accionables para liberar la punta dosificadora del paciente y para una fácil retirada de la punta de la boca del paciente después de la entrega de una dosis de medicamento.

5ª.- La disposición de punta de dosificación según la reivindicación 4ª, que incluye un regulador de flujo situado con relación a dicha salida de manera que limite el flujo de medicamento cuando ya no se ejerza presión sobre el lado que mira hacia la fuente de flujo de medicamento.

6ª.- Una disposición de punta de dosificación para administrar una dosis de medicamento, alimentos, vitaminas o similares a un paciente.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27. MAR 1984

P.A.

Fernando de Elizaburu
Por Poder.

10

15

20

25

30

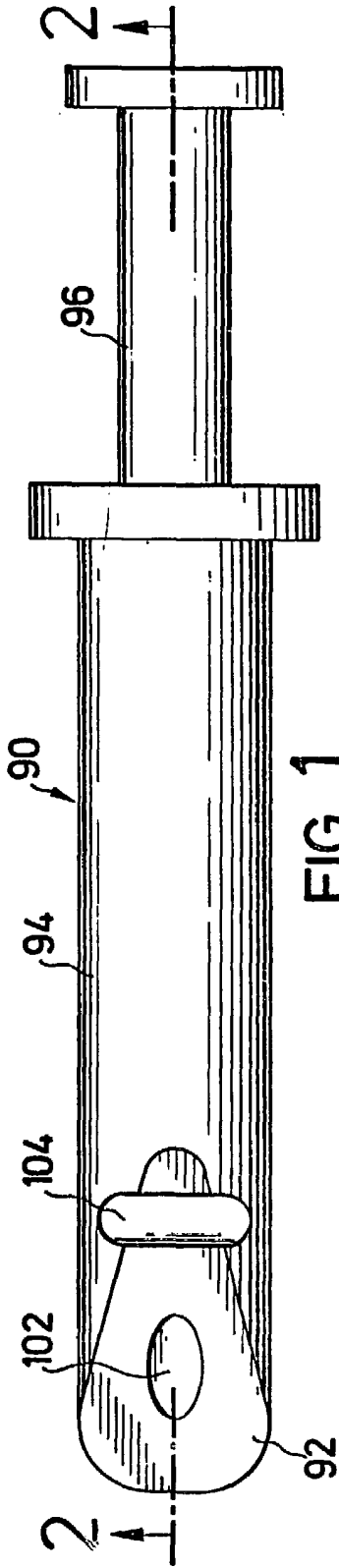


FIG. 1

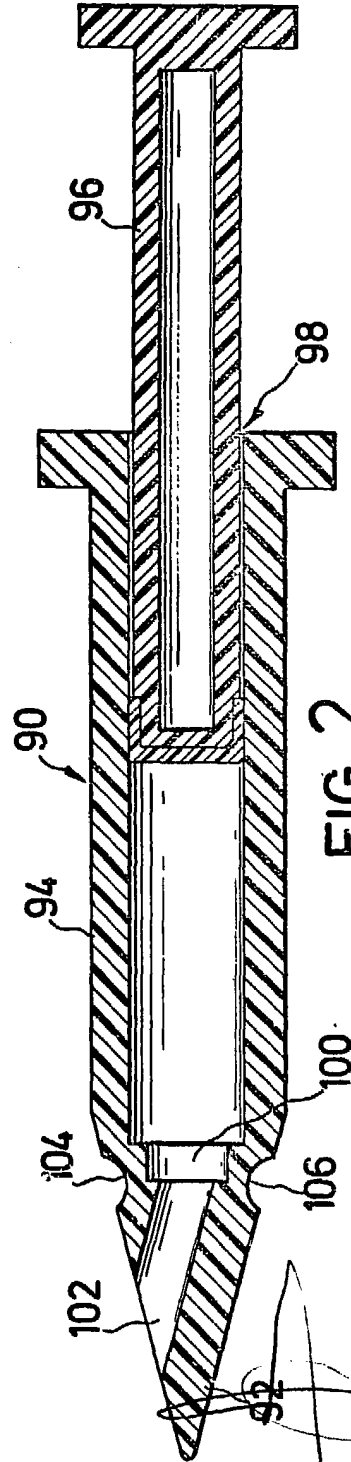


FIG. 2

Fernando de Elzaburu
 Por Poder.